

*Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones Contables “Profesor Juan Alberto Arévalo”*

LAS EMPRESAS FRENTE AL DESAFÍO DE DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL

*Presentado en el
VIIº Congreso Nacional e Internacional de Administración
Área: Responsabilidad ética y social
Ciudad de Buenos Aires, 23 al 25 de junio de 2004*

**Graciela M. Scavone
Paula A. D`Onofrio**

Dra. GRACIELA MARÍA SCAVONE

- Contadora Pública, F.C.E. – U.B.A.
- Doctora de la Universidad de Buenos Aires – Área Contabilidad
- Profesora Adjunta Regular de la asignatura Sistemas Contables, F.C.E. – U.B.A.
- Consultora de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

C.P. PAULA ALEJANDRA D`ONOFRIO

- Contadora Pública. F.C.E – U.B.A.
- Posgrado en Docencia Universitaria FCE UBA
- Posgrado En Formación Ambiental Universidad Asutral
- Profesora Adjunta a cargo de Contabilidad Social y Ambiental, F.C.E. – U.B.A.

LAS EMPRESAS FRENTE AL DESAFÍO DE DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL

SUMARIO

Palabras Clave

Resumen

1. Introducción
2. ¿A qué llamamos Responsabilidad Social Empresaria?
3. ¿Por qué las empresas deben demostrar su Responsabilidad Social?
4. ¿Cómo deben informar?
5. ¿Qué informar? ¿Cuál es el alcance del concepto “Balance Social” o “Estado de Costo-Beneficio Social”?
 - 5.1 ¿Cuáles son los indicadores que se consideran a la hora de elaborar estos informes?
 - 5.1.1 La experiencia empírica
6. ¿Cuáles son las ventajas de desarrollar el Balance Social?
7. ¿Cuáles son los obstáculos para el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria en nuestro país?
8. Bibliografía

PALABRAS CLAVES

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA– BALANCE SOCIAL

KEY WORDS

CORPORATE SOCIAL RESPONSABILITY

RESUMEN

Hasta algunos años atrás las empresas cubrían su responsabilidad social mediante la filantropía empresaria. La misma consistía fundamentalmente en donaciones monetarias o en especie que, por lo general, eran respuestas a pedidos específicos realizados por organizaciones sin fines de lucro. Este tipo de colaboración por parte de la empresa, si bien tiene un impacto social no involucraba a las mismas en su instrumentación.

Existe un hecho innegable: las organizaciones afectan el entorno en el que se desenvuelven, tanto en forma positiva como negativa, y deberían asumir una responsabilidad por ello. Esto es lo que podríamos llamar la “*responsabilidad social*” de los entes. La misma se potencia a medida que éstas incrementan su influencia en la comunidad:

- Como generadora de empleo
- Por su potencial tecnológico
- Por su capacidad de transformación del medio
- Por mantener el equilibrio material

El comportamiento socialmente responsable por parte de las empresas constituye un medio de vital importancia en la consecución del desarrollo sustentable que conjugue crecimiento económico, integración social y equilibrio medioambiental.

Podemos reconocer una demanda de transparencia en la sociedad, las empresas no están ajenas a este pedido, más allá de la confianza que pueden ofrecer sus productos, la sociedad requiere confiar en las organizaciones y en quienes las dirigen. Aquellas empresas que son socialmente responsables se les abrirá la posibilidad de acceder a nuevos mercados, mejorar sus procesos productivos y acceder a créditos destinados a empresas ecoeficientes. La reputación de una empresa constituye uno de sus principales activos intangibles colocándola en una situación de ventaja frente a sus competidores. Este fenómeno podemos observarlo con el surgimiento de inversores con criterios de inversión socialmente responsables.

Estas nuevas exigencias de información de los usuarios y la ineludible responsabilidad de las empresas frente al impacto social que provocan, hacen cada vez más necesario que las mismas presenten informes que satisfagan estos requerimientos, aquí es donde la contabilidad desarrolla su rol fundamental: brindar a los diferentes usuarios información que les resulte útil para la toma de decisiones..

Aparece entonces la idea de una Contabilidad Social. La Contabilidad Social, como la Contabilidad Patrimonial, concierne a la recopilación de los hechos o efectos sociales de la actividad empresarial.

Estos factores sociales se miden aplicando conocimientos contables y deberían exponerse en un estado de "Costo-beneficio social" del ente o en un "balance social".

Si consideramos que el medio ambiente no sólo compuesto por elementos naturales, sino por las interrelaciones socioculturales de los entes que lo forman, el balance social no debería pasar por alto ninguno de los impactos que provocan las empresas en el medio en donde se desempeñan. En este trabajo se analizan distintas propuestas de informes sociales a nivel nacional e internacional.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo intenta responder las preguntas básicas acerca de la responsabilidad social empresarial (RSE):

- ¿A qué llamamos responsabilidad social empresarial?
- ¿Por qué las empresas deben ser socialmente responsables?
- ¿Cómo las empresas demuestran el cumplimiento de su responsabilidad social?
- ¿Qué deben informar?
- ¿Cuáles son las ventajas de informar?
- ¿Cuáles son las dificultades?

Hasta algunos años atrás las empresas cubrían su responsabilidad social mediante la filantropía empresarial. La misma consistía fundamentalmente en donaciones monetarias o en especie que, por lo general, eran respuestas a pedidos específicos realizados por organizaciones sin fines de lucro. Este tipo de colaboración por parte de la empresa, si bien tiene un impacto social no involucraba a las mismas en su instrumentación.

Ya no será suficiente la filantropía empresarial sino que necesitaremos el desarrollo de un modelo de inversión social. El balance social, representa de alguna manera el instrumento de información necesaria para dar a conocer los resultados de la inversión social.

2. ¿A QUÉ LLAMAMOS RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA?

Sin embargo, el mundo desarrollado ha llegado a la etapa de la rendición de cuentas detallada y completa de lo actuado, propia de los regímenes democráticos. La incorporación de las empresas a ese proceso de sinceramiento redundará en su favor, toda vez que demuestre que la actividad privada es generadora de utilidades sociales netas. Y si las empresas tienen en cuenta predominantemente el progreso espiritual sobre el progreso material, el resultado será precisamente el de beneficiar la evolución del hombre y del universo – W. Chapman 1984 Academia Nacional De Ciencias Económicas Vol. XXIX

En el párrafo anterior no se encuentran las palabras Responsabilidad Social Empresaria, sin embargo representa a nuestro juicio, la más clara definición de lo que la misma representa.

El objetivo de alcanzar el máximo beneficio por parte de las empresas, no puede lograrse sin el cuidado del medio ambiente, el respeto por la mano de obra, la indiferencia por una comunidad en riesgo social.

Existe un hecho innegable: las organizaciones afectan el entorno en el que se desenvuelven, tanto en forma positiva como negativa, y deberían asumir una responsabilidad por ello. Esto es lo que podríamos llamar la “*responsabilidad social*” de los entes.

Herrscher (1975, prologo) sostiene que:

.....la responsabilidad social, va desde la cooperación de la empresa con la comunidad, especialmente la más inmediata de su zona de influencia, hasta el impacto que tiene su actividad sobre la economía y desarrollo del país. Desde sus responsabilidades en cuanto a ecología y medio ambiente, hasta –en última instancia– los efectos económicos y sociales de sus proyectos de inversión y desinversión.

Este concepto se enlaza con el paradigma de desarrollo sostenible, que logra reconciliar el desarrollo económico con el cuidado de la naturaleza, incorporando el concepto de responsabilidad intergeneracional que contiene un gran sentido ético. Este paradigma surge en 1992, en la celebración de la cumbre de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y Desarrollo (CNUMAD o “cumbre de la Tierra”) en Río de Janeiro, en un intento de superar el conflicto entre desarrollo y protección ambiental.

El comportamiento socialmente responsable por parte de las empresas constituye un medio de vital importancia en la consecución del desarrollo sustentable que conjuga crecimiento económico, integración social y equilibrio medioambiental.

3. ¿POR QUÉ LAS EMPRESAS DEBEN DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL?

Podemos reconocer una demanda de transparencia en la sociedad, las empresas no están ajenas a este pedido, más allá de la confianza que pueden ofrecer sus productos, la sociedad requiere confiar en las organizaciones y en quienes las dirigen.

Aquellas empresas que son socialmente responsables se les abrirá la posibilidad de acceder a nuevos mercados, mejorar sus procesos productivos y acceder a créditos destinados a empresas ecoeficientes. Por otra parte, el costo de las inversiones realizadas inicialmente tiende a desaparecer en el largo plazo, ya que de algún modo, se han adelantado a la evolución de la normativa legal relacionada. La reputación de una empresa constituye uno de sus principales activos intangibles colocándola en una situación de ventaja frente a sus competidores

Este fenómeno podemos observarlo con el surgimiento de inversores con criterios de inversión socialmente responsables. El índice FTSE4GOOD, ⁽¹⁾ por ejemplo, refleja la conducta ética de los mercados, proponiendo una filosofía integral de la RSE y estableciendo estándares

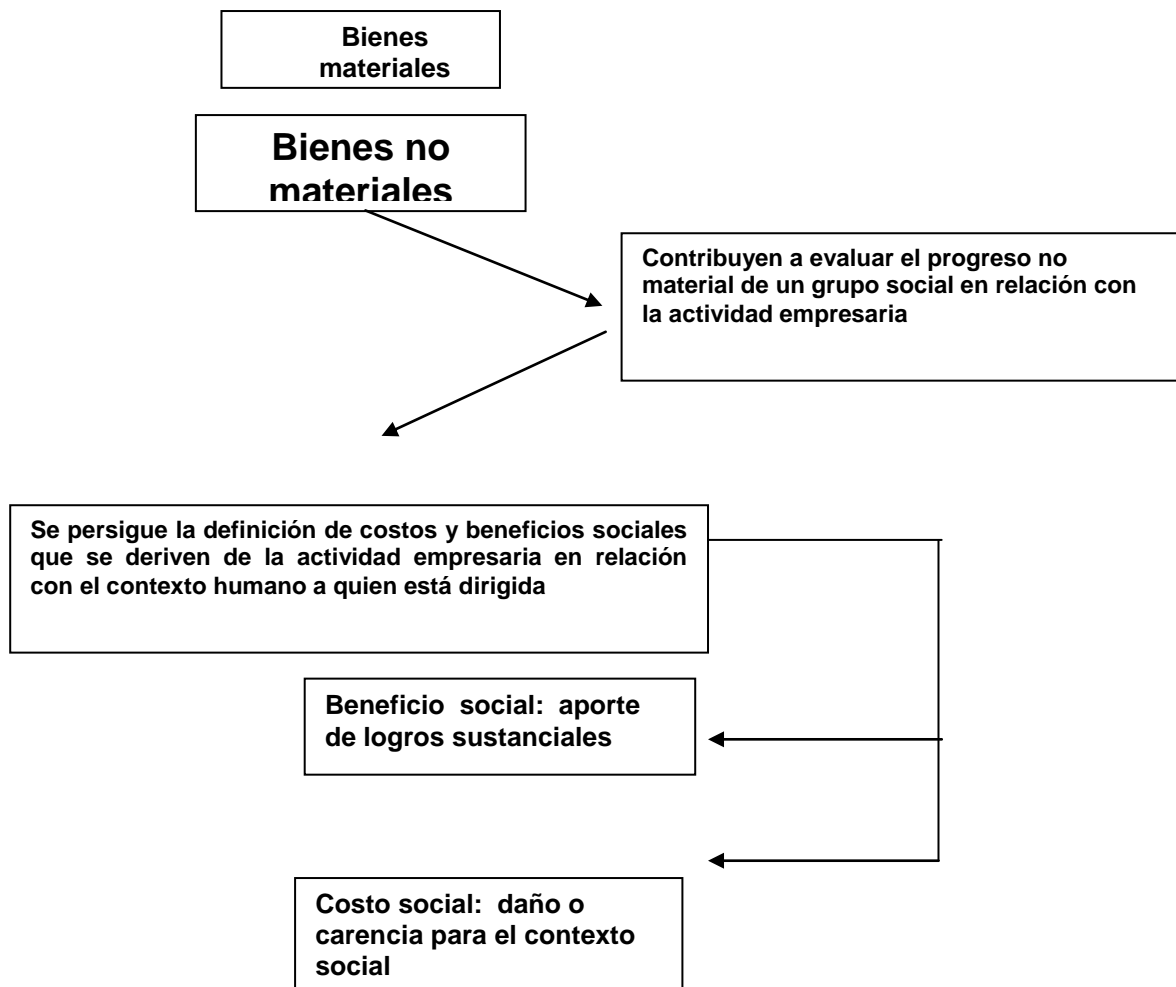
⁽¹⁾ . Fue lanzado en Londres en junio de 2001 impulsado por EIRIS (Ethical Investment Research Service , agencia de Reino Unido) y UNICEF. Los criterios para ser incluido han sido definidos a partir de estándares y códigos de conductas a nivel internacional, y se agrupan en tres grupos: derechos humanos, relaciones sociales y con los stakeholders, protección al medio ambiente

para medirla, o el Down Jones Sustainability Index⁽²⁾, que obliga a estas empresas a ser muy disciplinadas en sus estrategias para mejorar los ratios de rentabilidad y riesgo.

Las nuevas exigencias de información de los usuarios y la ineludible responsabilidad de las empresas frente al impacto social que provocan, hacen cada vez más necesario que las mismas presenten informes que satisfagan estos requerimientos. Es necesario que las empresas identifiquen, midan y desarrollen indicadores claves que demuestren su accionar el área ambiental, económica y social.

El rol fundamental de la Contabilidad es brindar a los diferentes usuarios información que les resulte útil para la toma de decisiones. Se pretende así que la información contable satisfaga las múltiples necesidades de los usuarios. Estas nuevas exigencias requieren que el sistema de información contable del ente, tal como lo desarrollamos en diversos trabajos anteriores permita la emisión de informes que van más allá de aspectos relacionados al patrimonio del mismo.

Los logros que persiguen las organizaciones y su relación con la responsabilidad social, podríamos definirlos con el siguiente cuadro :



⁽²⁾ Fue impulsado por la compañía Suiza SAM Sustainability Group y en el que están representadas las compañías que mejores ratios de sostenibilidad e integración económica, social y medioambiental.

Sin embargo, estas nuevas demandas de información por parte de los usuarios, no tienen una única respuesta por parte de las organizaciones. Mientras que algunas empresas buscan nuevos caminos para satisfacer estas necesidades, otras permanecen indiferentes al cambio.

Según analizamos Laughlin (Scavone, 2) intenta redefinir y desarrollar la complejidad de los cambios organizacionales. La organización la ve como resistente al cambio, pero sin embargo sujeta a “disturbios” ambientales, los cuales la orientan a transiciones o transformaciones de distinta intensidad y permanencia en el tiempo.

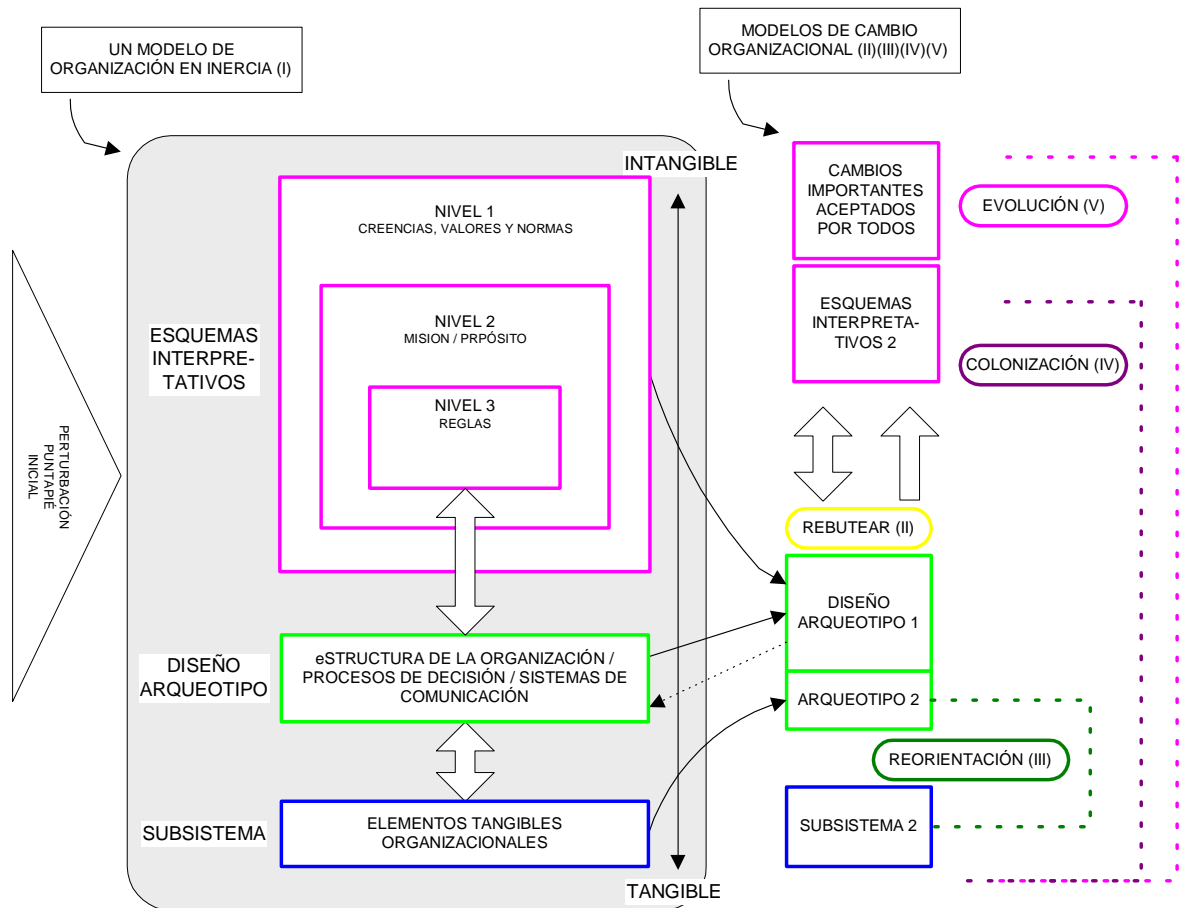
Los cambios pueden ser tipificados como:

Tipología	Reacción
Sin cambio	(I) inercia : es considerado el estado natural de la organización, cuando no se enfrenta ningún “disturbio”
<p>Cambio de primer orden (morfostático):</p> <p>Cambio morfoestático o de primer orden: por los cuales las cosas parecen diferentes, permanecen básicamente como siempre han sido.</p> <p>Estos cambios son denominados de primer orden porque ninguno de los dos cambian los objetivos ni las actividades esenciales de la organización.</p>	(II) rebuteo (reiniciar) : El primer nivel de cambio es el “rebuteo” por el cual la organización busca externalizar el disturbio y volver exactamente al estado anterior de inercia.
	(III) reorientación : La “reorientación” surge de un cambio que no pudo ser eludido y debe ser internalizado en la organización, pero esto es hecho de tal manera que el sentido real de la organización no es afectado.
<p>Cambio de segundo orden (morfogenético):</p> <p>Cambio morfogenético o de segundo orden: estos penetran tan profundamente en el “código genético que estos cambios son adquiridos y sostenidos por el resto de las generaciones. Se desarrollan nuevos modelos que dirigen el enfoque de la organización hacia nuevas metas.</p>	(IV) colonización : <p>La “colonización es un ejemplo de este tipo de cambio dado que es definida por Laughlin como una situación en la cual se fuerza en la organización de forma tal que modifica el arquetipo organizacional tanto en los subsistemas como en los esquemas interpretativos, formulando una totalmente nueva concepción de la organización</p>
	(V) evolución : <p>Este tipo de cambio no es forzado, sino que se presenta como un verdadero desarrollo de la organización orientado a lograr una nueva concepción a partir del disturbio original que ocasionó la evolución.</p>

Gráficamente

Esquema de una organización frente al impacto ambiental

- Diagrama interpretativo del modelo de Laughlin referido al cambio organizacional



4. ¿CÓMO DEBEN INFORMAR?

Más allá de la asunción de una política responsable por parte de las empresas y quienes las conducen, resulta necesario que las mismas trasciendan a la comunidad, en acciones y en informes que no representen un “marketing social” .

Es aquí donde desempeña su importante rol la Contabilidad Social. La expresión Contabilidad Social fue utilizada en la década de los años 60 en la literatura técnica de los EE.UU. para identificar el cómputo y exposición del costo-beneficio de la actividad de entes públicos y privados, como lo señala el Dr. William Leslie Chapman. La Contabilidad Social, como la Contabilidad Patrimonial, concierne a la recopilación de los hechos o efectos sociales de la actividad empresarial.

La responsabilidad social de las organizaciones surge a medida que éstas incrementan su influencia en la comunidad:

- Como generadora de empleo
- Por su potencial tecnológico
- Por su capacidad de transformación del medio
- Por mantener el equilibrio material

Estos factores sociales se miden aplicando conocimientos contables y deberían exponerse en un estado de "Costo-beneficio social" del ente o en un "balance social".

Nos parece más adecuada la expresión estado de "costo-beneficio social" del ente, que la de "balance social", como comúnmente se denomina a la información producto de la contabilidad social, ya que este último da la idea de un único resultado y de igualdad patrimonial, mientras que lo que estamos intentando evaluar es en realidad el impacto de la empresa sobre los distintos grupos constitutivos del contexto social. El cómputo consiste en definir los factores de la actividad empresaria que integran el costo, o sea, los perjuicios que sufre cada grupo social y los beneficios o ventajas que obtienen de la misma. Los grupos sociales "afectados" por el ente serían: los empleados, los consumidores o usuarios, los propietarios, el gobierno y el entorno donde el mismo desarrolla su actividad.

5. ¿QUÉ INFORMAR? ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL CONCEPTO "BALANCE SOCIAL" O "ESTADO DE COSTO-BENEFICIO SOCIAL"?

Diversos autores han tratado el tema de Balance Social otorgándole enfoques diferentes:

Campos Méndez (1978) delimita su alcance a :

.....consiste básicamente en reunir y sistematizar la información del área social, en un documento público donde se puedan cuantificar los datos mediante el elemento básico del Balance Social que son los indicadores sociales.

Fernández Llorenzo, Geba, Montes, Schaposnik: (1998) lo definen como ⁽⁹⁾:

....(El)"informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para los directivos, trabajadores, sindicatos, estados, universidades, público en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización.

El alcance de este informe radica en los parámetros que se consideren bajo análisis, sin embargo, cualquiera sean estos, observamos que la utilidad radica en la sistematicidad de la información que brinda, de modo de permitir comparar los datos con otras empresas o con otros períodos de la misma empresa y poder establecer el grado de responsabilidad social asumido por la misma, su evolución en el tiempo y las perspectivas a futuro.

5.1 ¿Cuáles son los indicadores que se consideran a la hora de elaborar estos informes?

Si consideramos que el medio ambiente no sólo compuesto por elementos naturales, sino por las interrelaciones socioculturales de los entes que lo forman, el balance social no debería pasar por alto ninguno de los impactos que provocan las empresas en el medio en donde se desempeñan.

Tomando como base el Manual De Balance Social OIT – ANDI – JCI podemos considerar distintos indicadores según se trate del área interna de la empresa, o de la externa entendiendo por tal, la relación del ente con su entorno primario y la comunidad.

Área Interna

CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y LABORALES

⁽⁹⁾ Fernández Llorenzo, Geba, Montes, Schaposnik: (1998) "El Balance Social Cooperativo integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa" Cuaderno 5, serie investigación instituto Provincial de Acción cooperativa, Ministerio de la Producción y el Empleo de la Pcia de Buenos Aires.

DEL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • DEMOGRAFÍA • AUSENTISMO/ PRESENTISMO • ROTACIÓN DEL PERSONAL • JORNADA LABORAL • SALARIOS Y PRESTACIONES
SERVICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA AL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • SALUD • RIESGOS PROFESIONALES • VIVIENDA • ALIMENTACIÓN • TRANSPORTE • OTROS SERVICIOS
INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • CAPACITACIÓN • CAMPAÑAS EDUCATIVAS • TIEMPO LIBRE

Área Externa

RELACIONES PRIMARIAS ENTRE LA EMPRESA Y EL CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> • FAMILIA DEL TRABAJADOR • JUBILADOS • ACCIONISTAS • CONSUMIDORES FINALES • COMPETENCIA • ACREEDORES • PROVEEDORES
RELACIONES CON LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNIDAD LOCAL • SOCIEDAD EN GENERAL • SECTOR PÚBLICO • <u>MEDIO AMBIENTE</u>
RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • GREMIOS • MEDIOS DE INFORMACIÓN • UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN

A nivel internacional, existen varias alternativas que consideran diferentes parámetros:

PAÍS	BALANCE SOCIAL - ENFOQUE
ESTADOS UNIDOS	Énfasis para los consumidores/ clientes y la sociedad en general; calidad de los productos, control de la polución, contribución de la empresa a las obras culturales, transportes colectivos y otros beneficios a la colectividad; abordaje de carácter ambiental
HOLANDA	Enfoque de informaciones sobre condiciones de trabajo.
SUECIA	Énfasis en las informaciones para empleados
ALEMANIA	Enfoque en las condiciones de trabajo y en los aspectos ambientales
INGLATERRA	Énfasis en el concepto de stakeholders, informes amplios
FRANCIA	Enfoque en la información a los empleados; nivel de empleo, remuneración, condiciones de trabajo y formación profesional.

Fuente: De Luca, Marcia Martins Mendes, citado por Instituto ETHOS

A nivel local, investigaciones (D´Onofrio; 2003) anteriores nos llevan a considerar los enfoques referidos a:

- a) la Ley 25250 y su Decreto reglamentario
- b) la propuesta del Foro Ecu­m­e­n­i­c­o

a) Ley 25250 y su Decreto reglamentario

La controvertida ley 25.250, establece la figura de Balance Social obligatorio para aquellas empresas que ocupen a más de 500 trabajadores lo define como “información sistematizada relativa a condiciones de trabajo, empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa.”

Los términos dados por esta ley limitan la función de este balance social a cuestiones relacionadas exclusivamente con los empleados y en el ámbito interno de la organización. Establece que como mínimo la empresa deberá informar (decreto 1171/2000 Art.2º)

:

“.....sobre el empleo, las cargas sociales, y demás elementos integrantes de la base de cálculo del costo laboral, las condiciones de higiene y seguridad social de la empresa..., los planes referidos a la formación y capacitación, y todo lo relativo a las relaciones profesionales. Asimismo deberá contener información referida a programas y/o planes que prevean innovaciones tecnológicas y organizacionales que signifiquen o puedan significar modificaciones respecto a las dotaciones de personal y/o traslado total o parcial de las instalaciones. La información sobre el empleo deberá incluir las modalidades contractuales, detalle de altas y bajas producidas en el período indicado.

b) Índice de Responsabilidad Social Empresaria del Foro Ecu­m­e­n­i­c­o

Con fecha 9 de abril de 2003 el Foro Ecu­m­e­n­i­c­o presentó un instrumento de medición para evaluar el aporte de las empresas al bienestar de la sociedad. Esta entidad parte de la premisa, compartida por nosotros, que calificar a una empresa como socialmente responsable constituirá, una de sus principales ventajas competitivas y un elemento que le permitirá distinguirse de sus competidoras brindándole, de esta manera, mayores y mejores oportunidades de negocio y crecimiento.

La propuesta se basa en darle un instrumento de medición objetiva a la responsabilidad social de la empresa, esto se haría mediante la elaboración de un **Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE)**. El mismo permitirá evaluar el aporte de las empresas al bienestar de la sociedad, expresando lo más detalladamente posible las ventajas y perjuicios causados por su accionar.

Los resultados del Índice, a su vez, se transcribirán en un **Certificado de Responsabilidad Social Empresarial** que acreditará, tras una evaluación pormenorizada, a todas aquellas empresas que superen determinados parámetros mínimos.

Las cuatro dimensiones que considera este índice son:

Dimensión Jurídico-Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ○ cumplimiento o no de las normas vigentes a nivel nacional e internacional
Dimensión Económica	<ul style="list-style-type: none"> ○ defensa de la competencia ○ el no uso de prácticas monopólicas, ○ la transparencia de la información económico-financiera ○ las prácticas comerciales éticas.
Dimensión Ambiental	

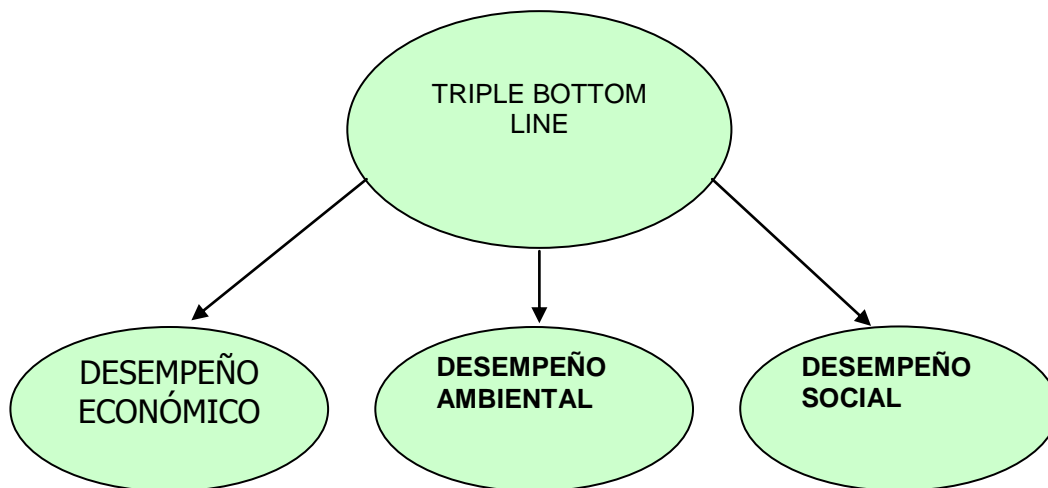
	<ul style="list-style-type: none"> ○ aspecto interno: ahorro y buen uso de los recursos ambientales, ○ aspecto externo: reducción de los niveles de contaminación ambiental generados por la acción empresarial.
Dimensión Social	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo Laboral Ética y Transparencia Inversión Social

5.1.1 La experiencia empírica

Si bien en el ámbito internacional existen diversos modelos de informes sociales, la experiencia empírica llevada a cabo en exhaustivos análisis a informes sociales y ambientales, nos demuestra que gran parte de las empresas utiliza los indicadores del Global Reporting Initiative.⁽³⁾

La Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad propuesta por Global Reporting Initiative toma como eje lo que se conoce como triple cuenta o *triple bottom line*:

⁽³⁾ GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) fue convocado inicialmente por CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies¹) es asociación con el PNUMA (Programa De Las Naciones Unidas para el Medio Ambiente²), en el año 1997. El GRI es un proceso internacional a largo plazo en el que han participado diversas partes interesadas, y cuya misión es elaborar y difundir la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*



➤ **Indicadores De Desempeño Ambiental**

Los aspectos ambientales de la sostenibilidad están relacionados con los impactos de las organizaciones en los espacios naturales, tanto habitados como no habitados, los ecosistemas, la tierra, el aire y el agua. Estos aspectos han obtenido el mayor grado de desarrollo de las tres dimensiones de las que se compone la sostenibilidad.

Se transcriben los cuadros siguientes de la Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad octubre 2002:

Indicadores de desempeño ambiental	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Materias primas	
EN1. Consumo total de materias primas aparte del agua, por tipos. Facilitar las definiciones empleadas para los tipos de materias primas. Expresarlo en toneladas, kilogramos o volumen.	
EN2. Porcentaje de materias primas utilizados que son residuos (procesados o no) procedentes de fuentes externas a la organización informante. Se refiere tanto a las materias primas reciclados tras su consumo como a los residuos de origen industrial. Expresarlo en toneladas, kilogramos o volumen.	
Energía	
EN3. Consumo directo de energía, desglosado por fuentes primarias. Indicar todas las fuentes de energía utilizadas por la organización para sus propias operaciones, así como para la producción y distribución de productos energéticos (como electricidad o calor) a otras organizaciones. Expresarlo en julios.	EN17. Iniciativas para emplear fuentes de energía renovables y para incrementar el rendimiento energético.
EN4. Consumo indirecto de energía. Señalar toda la energía empleada para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por la organización informante (por ejemplo, electricidad o calor). Expresarlo en julios.	EN18. Huella del consumo de energía (por ejemplo, consumo energético anual durante el periodo de vida) de los principales productos. Expresada en julios.
	EN19. Otros usos indirectos (previos/posteriores) de la energía y sus implicaciones, como los desplazamientos de la organización, la gestión del ciclo de vida de un producto y el empleo de materias primas con gran intensidad de energía.
Agua	
EN5. Consumo total de agua.	EN20. Fuentes de agua y ecosistemas/hábitats afectados de manera significativa por el consumo del agua. Incluir los humedales de la Lista Ramsar y la contribución general a las tendencias ambientales.
	EN21. Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. Desglosar por región.
	EN22. Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua. Incluir aguas residuales y otros tipos de agua utilizados (por ejemplo, el agua de refrigeración)
Biodiversidad	
EN6. Ubicación y extensión de suelo en propiedad, arrendado o administrado en los hábitat ricos en biodiversidad. Se puede encontrar más información sobre los hábitat ricos en biodiversidad en www.globalreporting.org (próximamente).	EN23. Extensión total de suelo en propiedad, arrendado o administrado, dedicado a actividades de producción o a la extracción.
	EN24. Porcentaje de superficie impermeable en relación con el suelo adquirido o arrendado. EN25. Impactos causados por las

<p>EN7. Análisis de los principales impactos en la biodiversidad derivados de las actividades y/o productos y servicios en los entornos terrestre, marino y de agua dulce.</p>	<p>actividades u operaciones en áreas protegidas y sensibles. (por ejemplo, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas patrimonio universal y reservas de la biosfera).</p> <p>EN26. Cambios ocasionados en los hábitats naturales como consecuencia de las actividades y operaciones, y porcentaje de hábitat protegido o restaurado. Señalar el tipo de hábitat afectado y su estado de conservación.</p> <p>EN27. Objetivos, programas y objetivos para proteger y restaurar ecosistemas y especies autóctonas en las zonas degradadas.</p> <p>EN28. Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN cuyos hábitat se encuentran en las zonas afectadas por las operaciones.</p> <p>EN29. Unidades empresariales que están operando o tienen previsto operar dentro o en los alrededores de áreas protegidas o sensibles.</p>
<p>Emisiones, vertidos y residuos</p>	
<p>EN8. Emisiones de gases efecto invernadero. (el CO₂, el CH₄, el N₂O, los HFC, los PFC, el SF₆). Indicar los subtotales específicos de cada uno de los gases, expresados en toneladas y en toneladas de equivalente de CO₂, para las:</p> <ul style="list-style-type: none"> • emisiones directas de las fuentes que la entidad informante posee o controla. • emisiones indirectas de la generación de electricidad, calor o vapor importados. Véase el Protocolo sobre los Gases efecto Invernadero WRI-WBSCD. <p>EN9. Utilización y emisiones de sustancias reductoras del ozono. Especificar cada cifra individualmente con arreglo a lo dispuesto en los Anexos A, B, C y E del Protocolo de Montreal, expresada en toneladas de equivalentes de CFC-11 (potencial reductor de ozono).</p> <p>EN10. NO_x, SO_x y otra emisiones atmosféricas de importancia desglosadas por tipo. Incluir emisiones de sustancias reguladas de acuerdo a lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las leyes y normativas locales • el Convenio de Estocolmo sobre los COP, o contaminantes orgánicos persistentes (Anexos A, B y C) • el Convenio de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) • los Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia <p>EN11. Cantidad total de residuos, desglosados por tipos y destinos. Los «destinos» hacen referencia a los métodos de tratamiento de los residuos, como son la fabricación de abono orgánico, la reutilización, el reciclaje, la recuperación, la incineración o el vertido. Explicar los métodos de clasificación y valoración.</p> <p>EN12. Vertidos al agua de importancia, por tipo. Véase el Protocolo del Agua de GRI.</p> <p>EN13. Vertidos de sustancias químicas, aceites y combustibles de importancia, expresados en cifras y volumen totales. La importancia se refiere tanto al tamaño del vertido como al impacto causado en el entorno.</p>	<p>EN30. Otras emisiones indirectas relevantes de gases efecto invernadero. (el CO₂, el CH₄, el N₂O, los HFC, los PFC, el SF₆). Se refiere a las emisiones que resultan de las actividades de la entidad informante, pero se producen desde fuentes propiedad de otra entidad, o controladas por ella. Expresarlas en toneladas de gas o en toneladas de equivalente de CO₂. Véase el Protocolo sobre los Gases Invernadero WRI-WBSCD.</p> <p>EN31. Cualquier producción, transporte, importación o exportación de aquellos residuos considerados como «peligrosos» de acuerdo con lo estipulado en los Anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea.</p> <p>EN32. Fuentes de agua y ecosistemas/hábitats afectados de manera significativa por los vertidos de agua y residuos líquidos. Incluir los humedales de la Lista Ramsar y las contribuciones a las tendencias ambientales. Véase el Protocolo sobre el Agua de GRI.</p>
<p>Proveedores</p>	
	<p>EN33. Actuación de los proveedores con relación a los aspectos ambientales de los programas y procedimientos elaborados en respuesta al apartado Estructura de gobierno y sistemas de gestión (Apartado 3.16)</p>
<p>Productos y servicios</p>	
<p>EN14. Impactos ambientales significativos de los principales productos y servicios. Describir y cuantificar siempre que resulte relevante.</p> <p>EN15. Porcentaje del peso de los productos vendidos susceptible de ser recuperado al final de la vida útil de éstos y porcentaje recuperado en la realidad. La expresión «susceptible de ser recuperado» se refiere al reciclaje o la reutilización de los materiales o componentes de los productos.</p>	
<p>Cumplimiento</p>	
<p>EN16. Episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales,</p>	

regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales. Explicar en términos de países en los que actúa la organización.	
	Transporte
	EN34. Impactos ambientales significativos vinculados al transporte con fines logísticos.
	General
	EN35. Gastos totales en materia de medio ambiente, por tipo. Explicar las definiciones empleadas para los tipos de gasto.

➤ Indicadores De Desempeño Social

La actuación social puede ser valorada mediante un análisis de los impactos que una organización provoca en las partes interesadas dentro de un contexto local, nacional y mundial. En ocasiones, los indicadores sociales influyen en ciertos activos intangibles, como el capital humano y la reputación.

Como resultado del proceso de consulta, el GRI ha seleccionado una serie de indicadores que identifican temas fundamentales referentes a las prácticas laborales, los derechos humanos y temas generales que afectan a los consumidores, la comunidad otros y otras partes interesadas de la sociedad.

Muchos de los elementos analizados por las medidas de actuación social no son susceptibles de cuantificar fácilmente, ya que varios de ellos consisten en estimaciones cualitativas sobre los sistemas y operaciones de la organización, que engloban políticas, procedimientos y prácticas de gestión.

A continuación transcribimos algunos de los indicadores de la guía

Indicadores de desempeño social: prácticas laborales y trabajo decente³	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Empleo	
LA1. Desglose del colectivo de trabajadores, si es posible, por regiones/países, situación (empleados/no empleados), tipo de contratación (jornada completa/media jornada) y modalidad de contrato (indefinido o permanente/temporal o de duración determinada). Indicar también la fuerza de trabajo contratada conjuntamente con otros empleadores (trabajadores de empresas de trabajo temporal o coempleados) dividida por regiones/países. LA12. (Por LA2. Creación de empleo neta y promedio de facturación desglosados por regiones/países.	L 12 Prestaciones sociales a los empleados no exigidas por ley. ejemplo, ayudas asociadas a la sanidad, la invalidez, la maternidad, la educación y la jubilación).
Relaciones empresa/trabajadores	
LA3. Porcentaje de empleados representados por organizaciones sindicales independientes u otros representantes responsables, desglosado geográficamente O porcentaje de empleados incluidos en los convenios colectivos, desglosado por regiones/países. LA4. Política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa).	LA13. Disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o la gestión, incluido el gobierno corporativo.

Salud y seguridad	
<p>LA5. Métodos de registro y notificación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales en referencia al Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>LA6. Descripción de las comisiones conjuntas sobre salud y seguridad compuestas por la dirección y los representantes de los trabajadores, y proporción de la plantilla al amparo de dichas comisiones.</p> <p>LA7. Tasas de absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo (incluidos los trabajadores subcontratados).</p> <p>LA8. Descripción de políticas o programas (en el lugar de trabajo y otros ámbitos) sobre el VIH/SIDA.</p>	<p>LA14. Datos evidentes que certifiquen el cumplimiento de las recomendaciones de la OIT en sus Directrices relativas a los sistemas de gestión de la salud en el trabajo.</p> <p>LA15. Descripción de los acuerdos formales con sindicatos u otros representantes laborales responsables sobre seguridad y salud en el trabajo, y proporción del colectivo de trabajadores amparados por ellos.</p>
Formación y educación	
<p>LA9. Promedio de horas de formación por año y empleado, según la categoría de empleado. (Por ejemplo, mando superior, mando intermedio, profesional, técnica, administrativa, producción y mantenimiento). LA17.</p>	<p>LA6. Descripción de los procedimientos que fomentan la contratación continua de empleados y gestionan los programas de jubilación.</p> <p>Políticas específicas enfocadas a la gestión de los conocimientos prácticos o la formación continuada.</p>
Diversidad y oportunidad	
<p>LA10. Descripción de políticas y programas de igualdad de oportunidades, y de los sistemas de revisión para asegurar el cumplimiento y los resultados de las revisiones.</p> <p>Estas políticas pueden abordar, por ejemplo, el acoso en el lugar de trabajo o la discriminación positiva con respecto a pautas históricas de discriminación.</p> <p>LA11. Composición de los departamentos superiores de gestión y gobierno corporativo (incluida la junta directiva), atendiendo a la proporción entre sexos y otros indicadores de diversidad, si se consideran culturalmente apropiados.</p>	
Corrupción	
<p>SO2. Descripción de política, sistemas de gestión/procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados.</p> <p>Incluir comentario sobre el modo en que la organización cumple con los requisitos del Convenio de lucha contra la corrupción de la OCDE.</p>	
Contribuciones políticas	
<p>SO3. Descripción de política y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento dedicados a las contribuciones y los instrumentos de presión política.</p>	<p>SO5. Cantidad de dinero donado a instituciones y partidos políticos cuya función principal es la de financiar a los partidos o a sus candidatos.</p>

Competencia y precios	
	SO6. Resoluciones relativas a causas judiciales sobre las normativas antimonopolio. SO7. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento enfocados a prevenir las conductas contrarias a la libre competencia.
Indicadores de desempeño social: responsabilidad del producto	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Salud y seguridad del cliente	
PR1. Descripción de política sobre la salud y seguridad del cliente durante la utilización de productos y servicios, grado de información y aplicación, y relación de procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados. PR4. PR5. En caso de seguimiento de diversas normativas, explicar los motivos.	Número y tipo de incumplimientos de las normativas referentes a la salud y seguridad del cliente, así como sanciones y multas impuestas a estas infracciones. Número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de la salubridad y seguridad de los productos y servicios. PR6. Etiquetado de productos y cumplimiento de códigos no obligatorios, o distinciones relacionadas con la responsabilidad social y/o ambiental recibidas por la organización informante. Explicar los procesos y criterios empleados.
Productos y servicios	
PR2. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento referentes al etiquetado y a la información sobre los productos. PR7.	Número y tipo de incumplimientos de las normativas sobre información y etiquetado de productos, así como las sanciones y multas impuestas como consecuencia de estas infracciones. PR8. Análisis de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de los mecanismos de cumplimiento relativos a la satisfacción del cliente, así como los resultados de los estudios que evalúen esa satisfacción. Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas.
Publicidad	
	PR9. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento de las normativas legales y códigos no obligatorios referentes a la publicidad. Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas. PR10. Número y tipos de infracciones cometidas en el marco de las normativas sobre el marketing y la publicidad.
Respeto a la intimidad	
PR3. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento concernientes a la intimidad del cliente. Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas.	PR11. Número de demandas probadas con respecto a las violaciones de la intimidad del cliente.

6. ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE DESARROLLAR EL BALANCE SOCIAL?

Más allá de las ventajas de convertirse en una empresa socialmente responsable, la posibilidad de elaborar un informe que se refiera a la misma, facilita el control de la gestión de la organización en el ámbito interno y permite a los usuarios externos satisfacer sus necesidades de información a la hora de tomar decisiones.

- Brinda información a la Alta Dirección para la toma de decisiones.
- Facilita en la fijación de políticas sociales y estrategias.
- Permite administrar los recursos sociales con que cuenta la empresa.
- Brinda un mayor reconocimiento de las características socio- laborales del personal.
- Denota la contribución de la empresa al desarrollo integral del hombre
- Permite mostrar la contribución de la empresa al desarrollo humano del país.

7. ¿CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN NUESTRO PAÍS?

Existen factores que son ajenos a la voluntad de las organizaciones y que condicionan el desarrollo de la RSE.

Si bien las encuestas, como las de El Cronista Comercial (3-11-2003) demuestran que los consumidores aprecian a las empresas socialmente responsables, esto no llega a verse en la demanda real de los productos sencillamente porque en muchos casos no tiene posibilidades de elegir o analizar lo que consumen.

Es necesaria una mayor cultura y educación social a fin de que la sociedad sea quien incentive a las empresas a mejorar, pero como contrapartida de esto se requiere también una mayor cultura empresaria a fin de no relacionar la RSE con las grandes empresas o, peor aún, con mayores costos.

Otro de los factores que facilitarían el desarrollo de la RSE es la instalación de políticas de estados, la Ley General del Ambiente Nro. 25675 en su artículo 26 prevé estas políticas.

8. BIBLIOGRAFÍA

CAMPOS MENDEZ, H. (1978) "El balance Social". *Cuadernos de empresa*, Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa Nro. 2 Separata Revista Empresa

CHAPMAN, W. (1984) Academia Nacional De Ciencias Económicas Vol. XXIX

Cronista Comercial (3-11-2003) *Encuestas del grupo Shopia* . suplemento Management y RR.HH.

D'ONOFRIO P. (2002) "Sistemas Contables Integrados – Información Medioambiental". *Contabilidad Y Auditoría..* Nro. XVI Instituto de Investigaciones Contables FCE UBA

D'Onofrio P (2003) "El Balance Social y los informes sobre responsabilidad social empresaria". Mención del Premio Ética y Responsabilidad Social Empresaria" Primera Edición 2003

Fernández Llorenzo, Geba, Montes, Schaposnik: (1998) "El Balance Social Cooperativo integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa" *Cuaderno 5, serie investigación instituto Provincial de Acción cooperativa, Ministerio de la Producción y el Empleo de la Pcia de Buenos Aires.*

FRONTI, PAHLEN, D'ONOFRIO "Marco Conceptual de la información Medioambiental" *Enfoques Contabilidad y Administración* Feb. 2003. p. 50-61

Guía para la elaboración del Informe y Balance Anual de Responsabilidad Social y Empresarial Versión 2001 Instituto ETHOS. Brasil

HERRSCHER, E (1975).: **Contabilidad Gerencial**, prólogo del libro, Edit. Macchi.

Ley General del Ambiente Nro. 25675, art. 26 inc c decreto 1171/2000 Art.2º

Manual De Balance Social Julio 2001 Organización Internacional Del Trabajo OIT- Asociación Nacional De Industriales Andi- Cámara Junior De Colombia Capítulo Antioquia JCI , Colombia

SCAVONE, G. (1) : Variables que influyen en la identificación y medición de costos y beneficios sociales. [www .economicas-online.com/facultad](http://www.economicas-online.com/facultad) consulta realizada el 1-5-2004

SCAVONE, G. (2) : Tipología del Cambio Organizacional según Laughlin www .economicas-online.com/facultad consulta realizada el 1-5-2004

STURZENEGGER, A. (2003) Hacia una cultura de la Responsabilidad Empresaria en la Argentina (PAGINA WEB www.foroecumenico.com.ar)